



Bruselas, 22 de junio de 2018

En virtud del anexo II de las Bases de la Convocatoria para el Ingreso como Personal Laboral Fijo en la Oficina de Comunicación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas, con categoría de Auxiliar, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, con fecha 17 de abril de 2018, se hacen públicos los resultados finales de la fase de Concurso.

“6.4. El órgano de selección publicará en el lugar o lugares y medio/s de la celebración de la fase de oposición y en la sede del órgano de selección, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de entrega de documentación, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.”

	<i>1er</i> APELLIDO	<i>2º</i> APELLIDO	<i>NOMBRE</i>	<i>EXPERIENCIA*</i>	<i>FORMACIÓN</i>	<i>NOTA FINAL</i>
1.-	Arroqui	Basarte	María Jesús	0	4	4
2.-	Blanco	Sampascual	María del Pilar	-	-	-
3.-	Camacho	García	Jaime Luis	N/P	N/P	N/P
4.-	Cano	Tur	Ángel Daniel	-	-	-
5.-	Díaz	León	Alejandro Aarón	0	6	6
6.-	Estéfani	Fañanas	Diana	-	-	-
7.-	Fernández	Albújar	Gema	0	3	3
8.-	Fernández	Medina	Alberto	-	-	-
9.-	Fernández	Soriano	David	-	-	-
10.-	Martínez	Useros	Alba	-	-	-
11.-	Méndez	Arozena	Eladio Agustín	14,4	2	16,6
12.-	Mera	Jiménez	Silvia	-	-	-
13.-	Pisonero	Hernández	Ana	0	4	4
14.-	Priego	Armayer	José	-	-	-
15.-	Quinto	Zaplana	Rubén	-	-	-
16.-	Rodríguez	Valle	Esther	-	-	-
17.-	Royán	Cantero	Cristina	11,3	6	17,3
18.-	Flores	Leonés	Lorena	-	-	-

*Según las bases de la convocatoria, se ha valorado la experiencia, “en puestos de igual o similar categoría, acreditados documentalmente” valorando con 2,4 puntos por cada periodo de 6 meses completos.